

## CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y LOS PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO PARA LA CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE DE AMÉRICA LATINA

12 de julio de 2022

Con base en el [Memorando de Entendimiento](#) suscrito entre la **Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)** y la **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**, participantes de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (en adelante INDH) y Puntos Nacionales de Contacto para la conducta empresarial responsable (en adelante PNC) de América Latina<sup>1</sup> asistieron al primer encuentro regional presencial entre ambas instituciones, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, el 12 de julio de 2022.

En el marco de este encuentro, organizado por la OCDE y el Instituto Danés de Derechos Humanos (IDDH), los(as) participantes de las INDH y los PNC de América Latina reconocieron la importancia de implementar el Memorando de Entendimiento a nivel regional y local, en particular para fortalecer el diálogo, articulación y colaboración entre ambas instituciones para promover el respeto de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales y los estándares de conducta empresarial responsable (CER).

Para avanzar en este objetivo común, los(as) participantes de las INDH y los PNC de América Latina se han propuesto aunar esfuerzos para:

- (1) Intercambiar experiencias y conocimiento técnico en materia de derechos humanos y empresas, estándares de CER y debida diligencia;
- (2) Avanzar en el desarrollo de actividades de sensibilización, promoción y capacitación a las partes interesadas, incluyendo a empresas, instituciones estatales, sociedad civil, sindicatos y organizaciones comunitarias para promover el respeto de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales y los estándares de CER;
- (3) Considerar la colaboración entre el PNC y la INDH (o viceversa), según proceda, para el manejo de casos relacionados con empresas y DDHH y CER;
- (4) Coordinar y articular iniciativas y acciones para contribuir en la formulación e implementación de políticas públicas relacionadas con la CER y los derechos humanos en el marco de actividades empresariales.
- (5) Siempre que sea posible y en relación con los puntos 1 a 4 anteriores, procurar formalizar la colaboración entre los respectivos PNC e INDH a nivel nacional a través de memorandos de entendimiento, establecimiento y participación en órganos consultivos y políticas públicas, así como los Planes Nacionales de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, entre otras.

En este contexto, los(as) participantes de las INDH y los PNC de América Latina destacan la importancia de contar con recursos humanos y financieros suficientes para implementar estas líneas de acción.

Dada en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia.

Con el apoyo de



<sup>1</sup> Asistieron participantes de las INDH y los PNC de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Perú, así como el PNC de Brasil, las INDH de Uruguay y Ecuador y el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Brasil. También participó el PNC de España en calidad de observador.